



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para promover campañas y acciones para mitigar la disminución de estudios diagnósticos, de controles y tratamientos médicos de la población durante la emergencia sanitaria por el Covid19.

H.C. Dioutados Prov. de Bs. As.

os Pcie. Bs. As.

Anastasia Peralta Ramos

Diputada

LAPTE. D- 2602 /20-21





FUNDAMENTOS

Una de las consecuencias directas de la propagación del Nuevo Coronavirus (En adelante Covid19) y del confinamiento dispuesto por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio de marzo del corriente año, es la alarmante disminución de consultas, controles y tratamientos de otro tipo de patologías o afecciones que impactan en la población más allá del Covid19.

Solamente en abril de este año y tras una investigación de la Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina y de la Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio (Adecra / Cedim), las consultas totales por emergencias en centros médicos cayeron un 74% respecto al mismo período del año anterior y se estima que durante el 2020 morirán entre seis mil y nueve mil personas más por enfermedades vinculadas a causas cardio y encefalovasculares.

Según se ha estimado, gracias al estricto acatamiento de la población a las medidas de restricción de libre circulación, se ha instalado un escenario de complejidad quizás tan o más complejo que la propia propagación del Covid19: Ante un año de estrés para la población con negativos cambios en la vida alimentaria y la actividad física, la reducción de consultas en centros de salud de la Provincia puede complejizar aún más el panorama sanitario de los bonaerenses en un futuro cercano.

Es en este sentido que el presente Proyecto de Decreto tiene como su objetivo impulsar al Poder Ejecutivo Provincial para que promueva o intensifique las acciones concretas y de difusión a través de los canales que crea conveniente, para que la población pueda retomar cuanto antes la confianza de asistir a su médico de cabecera o de realizarse los estudios correspondientes. Tras casi 150 días desde el inicio de la pandemia y habiendo podido avanzar en el estudio de la nueva cepa del Covid19, la Provincia de Buenos Aires debe velar por la inclusión y atención segura de todos aquellos pacientes que necesiten concurrir a su centro médico para tratar cualquier tipo de afección. Si no





logramos mitigar de forma veloz el impacto de la reducción de consultas, diagnósticos y tratamientos médicos, podremos acelerar las causas de fallecimientos por enfermedades o patologías que si son abordadas a tiempo pueden ser perfectamente subsanadas.

Es por lo expuesto anteriormente y bregando por la pronta sanción del presente Proyecto de Decreto, solicito el acompañamiento de mis pares.

> Diputado Juntos por el Cambio H.C. Dioutadas Prov. de Bs. As.

tunios por el Cambio

Anastasia Peralta Ramos

Diputada